

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	VERSIÓN: 00
		Página 1 de 2

FECHA DE LA SOLICITUD	18 de marzo de 2022	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	Contrato de consultoría	
Nº Y FECHA DEL CONTRATO	Contrato No. 0158 del 09 de noviembre de 2021.	
OBJETO:	CONSULTORIA PARA LAS ALTERNATIVAS DE CAPTACION Y CONDUCCION SOBRE LA QUEBRADA CORAOZON, PARA DAR SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO EN LA CIUDAD DE IBAGUE, DEBIDO A LAS REITERADAS SUSPENSIONES DE CAPTACION ANTE LOS INCREMENTOS DE TURBIEDAD EN EL RIBIO COMBEIMA, PERMITIENDO GARANTIZAR LA CONTUNIDAD EN LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LA POBLACION IBAGUEREÑA A CARGO DEL IBAL S.A E.S.P OFICIAL	
CONTRATISTA	UNION TEMPORADA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - HIDRODUCTOS / R.L CARMEN PATRICIA DEL PILAR IZQUIERDA	
SUPERVISOR	ING. IVONNE ORJUELA LOGREIRA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO 3 LIDER GRUPO DE PROYECTOS ESPECIALES	
INTERVENTOR	No Aplica	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 368,864,000.00 MCTE	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	
25 DE NOVIMEBRE DE 2021	24 DE MARZO DEL 2022	
2. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:		
AVANCE FISICO:	Programado 90%	Ejecutado 80%
AVANCE FINANCIERO:	Programado 90%	Ejecutado \$ 0
3. OBJETO DE LA SOLICITUD		
Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prorrogas o seleccione las que le apliquen al contrato.		
Modificación:	Adición:	Prórrogas: X

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN No.

FECHA:

RADICADO POR:

[Handwritten signature]

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 2

Clausula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición)	Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga)
CLAUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN	NO APLICA	Tres (3) Meses

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

Que mediante comunicado IBA-02-2022-027261 del 18 de marzo del 2022, el contratista solicita la aplicación del plazo contractual con base en las siguientes causas:

Que realizadas Dos (2) mesas de trabajo con la corporación ambiental del Tolima "Cortolima", con el fin de determinar los parámetros de caudales máximo, mínimos y ecológico de la quebrada corazón, actualmente el IBAL S.A E.S.P y el grupo consultor se encuentra a la espera de un nuevo pronunciamiento por parte de dicha entidad para fijar los parámetros anteriormente mencionados y así proceder a realizar el ajuste final en los estudios, diseños hidráulicos, estructurales, plan de manejo de ambiental y presupuesto relacionado con los entregables del contrato. Por todo lo anterior es necesario realizar la prórroga al contrato objeto del presente estudio de necesidad con el tiempo suficiente y necesario para realizar los ajustes anteriormente mencionados y que su vez se genere un espacio para el equipo de supervisión para que realice las observaciones que se den a lugar.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

ACUERDO 001 DEL 14 de julio de 2020, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL SA ESP OFICIAL Artículo 59 "si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo."

7. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Los supervisores del contrato en mención son responsables de la información técnica registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

ING. IVONNE ORJUELA LOGREIRA

Líder grupo de proyectos especiales

Supervisor

Anexos:

Comunicado IHG-CEXS-014021-2022 con cronograma (1 folio)



Ibagué,

Ingeniera

Ivonne Orjuela Logreira

Supervisora

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL-E.S.P. OFICIAL

Correo: ventanilla.unica@ibal.gov.co; gerencia@ibal.gov.co

Ciudad.

Asunto: Solicitud prorroga contrato consultoría No. 158 de 2021.

Ingeniera Ivonne, reciban un cordial saludo.

En mi condición como representante legal de la Unión Temporal Universidad Cooperativa de Colombia- HIDRODUCTOS, del contrato de consultoría No. 158 de 2021, que tiene como objeto la consultoría para las alternativas de captación y conducción sobre la quebrada corazón, para dar solución a la problemática del servicio de acueducto en la ciudad de Ibagué, debido a las reiteradas suspensiones de captación ante los incrementos de turbiedad en el río Combeima, permitiendo garantizar la continuidad en la operación del sistema de acueducto y el abastecimiento de agua potable a la población Ibaguereña a cargo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, nos permitimos solicitar a usted la ampliación del plazo para la entrega final de los productos de la consultoría de la referencia teniendo en cuenta los siguiente:

1. Se han realizado socializaciones de los productos desarrollados, objeto de la consultoría de acuerdo con el cronograma de entregas contractuales.
2. Por solicitud de la supervisión, se han venido presentado el avance físico de las actividades ejecutadas hasta la fecha.
3. De acuerdo con la última reunión técnica realizada entre el IBAL, Cortolima y la Unión Temporal, el día 23 de febrero de 2022, se advirtió la necesidad de la aprobación por parte de la Corporación Autónoma Regional "CORTOLIMA", de los caudales máximos, mínimos y ecológico para la cuenca Corazón.



4. Para la Unión Temporal, los lineamientos en cuanto a caudales definitivos son la línea base para adelantar los ajustes finales de los estudios y diseños hidráulicos, estructurales y Plan de manejo ambiental (PMA), objeto de la consultoría.

Por lo anterior, se solicita de manera urgente adelantar los trámites administrativos para la ampliación del plazo contractual, por un tiempo no menor a 90 días, para obtener por parte de la Corporación autónoma regional los lineamientos definitivos para el ajuste de los productos finales objeto de la consultoría.

Atentamente,



Patricia del Pilar Izquierdo Hernández
DIRECTOR(A) CAMPUS

Proyectó: Katherin Julieth Villamil
Revisó: Duvan Ramirez Bayona
Patricia.izquierdo@ucc.edu.co